

**ACTA No. 73-2014 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diez horas del lunes veintinueve de diciembre del dos mil catorce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciada Sara Marina Spennemann Gramajo, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones; para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número setenta y dos guión dos mil catorce (72-2014).
- III. Compromisos.
- IV. Temas:
  - 4.1. Información sobre publicación en el Diario de Centroamérica del Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos ochenta y uno guión dos mil catorce (481-2014), emitido por el Presidente de la República de Guatemala, por medio del cual se acuerda: "Conceder permiso laboral con goce de salario a los servidores de la Administración Pública, y de las entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas del Estado los días 26 de diciembre de 2014 y 2 de enero de 2015." "Como consecuencia del permiso que se concede mediante este acuerdo se considera como día inhábil para los efectos de cómputo de los plazos que deben observarse dentro de la administración pública, los días 26 de diciembre de 2014 y 2 de enero de 2015." Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- V. Anexos.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SETENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL CATORCE (72-2014).** Se procedió a dar lectura al Acta número setenta y dos guión dos mil catorce (72-2014) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones.-----

**TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PUESTOS Y SALARIOS PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE.** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.3, Acta de Directorio 70-2014 del 11 de diciembre de 2014; Punto Tercero: Compromisos: 3.1, Acta de Directorio 71-2014 del 18 de diciembre de 2014 y Punto Tercero: Compromisos, numeral 3.1. subnumeral 3.1.1. del Acta número 72-2014 del Directorio del RENAP, del 22 de diciembre de 2014. *Descripción:* La Licenciada Sara Marina Spennemann Gramajo manifiesta que traslada el oficio DA guión SDRRHH guión DG guión cuatro mil doscientos sesenta y tres guión dos mil catorce (DA-SDRRHH-DG-4263-2014) emitido por el Jefe de Gestión de Recursos Humanos, por medio del cual se remite ampliación del informe relacionado con el analítico de puestos para el año dos mil quince, así como los dictámenes financiero y legal correspondientes, trasladado por medio del oficio de-3351-2014). El Directorio después de discutir y analizar el Presupuesto Analítico de Puestos y Salarios para el año dos mil quince, por consenso y unanimidad acuerda aprobarlo, aplicable del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; para lo cual se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a fin de que se emita el Acuerdo respectivo. Además, el referido analítico podrá ser modificado en el mes de enero siempre que se conforme y se presente al Directorio, el expediente que sustente la reorganización institucional. *Conclusión:* Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a fin de que se cumpla con lo solicitado. **3.2. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE.** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1, Acta de Directorio 71-2014 del 18 de diciembre de 2014 y Punto Tercero: Compromisos, numeral 3.1. subnumeral 3.1.2. del Acta número 72-2014 del Directorio del RENAP, del 22 de diciembre de 2014. *Conclusión:* Por consenso y unanimidad se acuerda aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, por la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 347,564,649.76).** **3.3. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DOS MIL QUINCE.** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.:

Punto Cuarto: Temas: 4.2, Acta de Directorio 71-2014 del 18 de diciembre de 2014 y Punto Tercero: Compromisos, numeral 3.1. subnumeral 3.1.3. del Acta número 72-2014 del Directorio del RENAP, del 22 de diciembre de 2014. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se acuerda aprobar el Plan Operativo Anual Para El Ejercicio Fiscal dos mil quince del Registro Nacional de las Personas.-----

**CUARTO: TEMAS: 4.1. INFORMACIÓN SOBRE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DE CENTROAMÉRICA DEL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE (481-2014), EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, POR MEDIO DEL CUAL SE ACUERDA: "CONCEDER PERMISO LABORAL CON GOCE DE SALARIO A LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y DE LAS ENTIDADES CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS DEL ESTADO LOS DÍAS 26 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2 DE ENERO DE 2015." "COMO CONSECUENCIA DEL PERMISO QUE SE CONCEDE MEDIANTE ESTE ACUERDO SE CONSIDERA COMO DÍA INHÁBIL PARA LOS EFECTOS DE CÓMPUTO DE LOS PLAZOS QUE DEBEN OBSERVARSE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOS DÍAS 26 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2 DE ENERO DE 2015." Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Conclusión: por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a fin de que el Registro Central de las Personas brinde la atención correspondiente en los casos de defunciones.-----**

**QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuestas a instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO NÚMERO DAL GUIÓN DOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE (DAL-2161-2014) DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL POR MEDIO DEL QUE REMITE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS QUE FUERON REINSTALADAS, SEGÚN ORDEN JUDICIAL. (DE-3340-2014). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios, numeral 6.4. del Acta número 71-2014 del Directorio del RENAP, del 18 de diciembre de 2014. Conclusión: se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE COPIA DEL OFICIO DC GUIÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL CATORCE (DC-733-2014) DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA POR MEDIO DEL CUAL TRASLADA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL EVENTO DE LICITACIÓN DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE REPLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA PRINCIPAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- Y ALMACENAMIENTO REMOTO". (DE-3350-2014) Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios, numeral 6.11, del Acta de Directorio número 71-2014 del Directorio del RENAP, del 18 de diciembre de 2014. Conclusión: se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE COPIA DEL OFICIO RCMG GUIÓN OF GUIÓN MIL CINCUENTA Y CUATRO (RCMG-OF-1054-2014) Y DA GUIÓN MIL DOS CINCUENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL CATORCE (DA-1257-2014), DE LA SUBREGISTRADORA**

CENTRAL DE LAS PERSONAS Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, RESPECTIVAMENTE, CON LOS QUE SE TRASLADA INFORMACIÓN REQUERIDA SOBRE LOS GASTOS GENERADOS EN EL CENTRO TEMPORAL DE IDENTIFICACIÓN -CTI-, UBICADO EN EL PARQUE DE LA INDUSTRIA. (DE-3344-2014) Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios, numeral 6.6., del Acta de Directorio número 70-2014 del Directorio del RENAP, del 18 de diciembre de 2014. Conclusión: se dan por enterados. D) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO UDAI NÚMERO NOVECIENTOS VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL CATORCE (UDAI No. 927-2014) DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, RELACIONADO CON EL TEMA DE AUDITORÍA PARA VERIFICAR LOS CASOS DE DPI CON NOMBRES DUPLICADOS CON CUI'S DIFERENTES. (DE-3352-2014) Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios, numeral 6.10., del Acta de Directorio número 61-2014 del Directorio del RENAP, del 28 de octubre de 2014. Conclusión: se dan por enterados. E) RECEPCIÓN DE COPIA DEL OFICIO DI GUIÓN CERO NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE (DI-0991-2014) DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA CON EL QUE REMITE INFORME CIRCUNSTANCIADO REFERENTE AL PROYECTO DE COMITÉ OPERATIVO ISO VEINTISIETE MIL UNO DOS PUNTOS DOS MIL TRECE (27001:2013), EL CUAL INCLUYE LA FORMACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios, numeral 6.14., del Acta de Directorio número 71-2014 del Directorio del RENAP, del 18 de diciembre de 2014. Conclusión: se dan por enterados. 5.2. Información General: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO NÚMERO UDAI GUIÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL CATORCE (UDAI-925-2014) DE LA AUDITORÍA INTERNA CON EL QUE REMITE INFORMACIÓN DEL INVENTARIO QUINCENAL A LA EXISTENCIA DE TARJETAS AUTORIZADAS PARA IMPRIMIR LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL OCHO (55-2008) SUSCRITO CON LA ENTIDAD EASY MARKETING, S. A. (DE-3329-2014) Conclusión: se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DAL GUIÓN DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL CATORCE (DAL-2148-2014) POR MEDIO DEL CUAL LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL ENVÍA INFORME LABORAL QUINCENAL DETALLANDO LAS DIFERENTES DEMANDAS Y DENUNCIAS LABORALES QUE A LA PRESENTE FECHA SE TRAMITAN EN LOS JUZGADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DE-3331-2014). Conclusión: se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO RC GUIÓN OF GUIÓN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL CATORCE (RC-OF-1297-2014) DE LA SUBREGISTRADORA CENTRAL DE LAS PERSONAS, CON EL QUE TRASLADA EN MEDIO DIGITAL LA MATRIZ DE

NECESIDADES ADMINISTRATIVAS ENVIADA POR LOS REGISTRADORES CIVILES DE LAS PERSONAS. (DE-3335-2014) Conclusión: se dan por enterados. D) RECEPCIÓN DE OFICIO ORIGINAL SRC GUIÓN OF GUIÓN QUINIENTOS GUIÓN DOS MIL CATORCE (RC-OF-500-2014) DE LA SUBREGISTRADORA CENTRAL DE LAS PERSONAS POR MEDIO DEL QUE TRASLADA INFORMACIÓN SOBRE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS E INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIONES QUE DEBE TRASLADARSE AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL -TSE-. (DE-3339-2014) Conclusión: se dan por enterados.-----

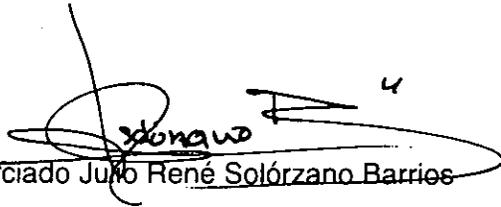
**SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. SOLICITUD INFORME PUBLICIDAD.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. *Descripción:* solicita un informe de conceptos, pautas y costos de publicidad desde octubre hasta la fecha. *Conclusión:* por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a fin de que se cumpla con lo solicitado.

**6.2. INFORME SOBRE SEGUIMIENTO A INSTRUCCIONES.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. *Descripción:* solicita que se presente un informe sobre el seguimiento a las instrucciones y que se encuentran pendiente de entrega de acuerdo con lo requerido en actas por los miembros del Directorio. *Conclusión:* por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto de que se cumpla con lo solicitado.

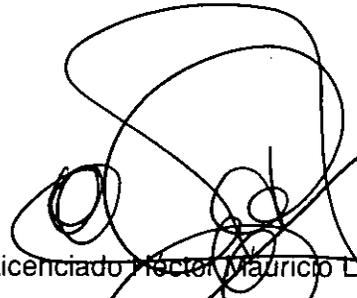
**6.3. SEGURIDAD INDUSTRIAL.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. *Descripción:* Solicita que se le preste atención a la seguridad industrial en el RENAP, en virtud que la semana pasada hubieron accidentes, ya que por un error se colocó una especie de aceite en el piso lo que produjo que se cayeran tres personas, por lo que solicita que se envíe una recomendación a las personas encargadas de la limpieza. *Conclusión:* por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto de que se cumpla con lo solicitado.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **miércoles siete de enero del dos mil quince, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **doce horas con veinte minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



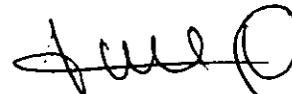
Licenciado Julio René Solórzano Barrios  
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo  
Electoral**  
Presidente del Directorio



Licenciado Hector Mauricio López Bonilla  
**Ministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio**



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio**  
Electo por el Congreso de la República de  
Guatemala



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz  
**Magistrado Vocal II Tribunal Supremo  
Electoral**  
Miembro Suplente del Directorio



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio**  
Electo por el Congreso de la República de  
Guatemala



Licenciada Sara Marina Spennemann  
Gramajo  
**Secretario del Directorio en Funciones**